CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Gerencia de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Marmato, Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, administrativas, y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Marmato, Caldas, requiere contratar servicios de apoyo a la gestión asistencial en Higiene Oral, con el propósito de contribuir a la continuidad de las actividades preventivas en salud bucal, apoyar las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, educación en salud oral y prevención y control de patologías orales de los usuarios de la E.S.E.

Que, revisada la hoja de vida y los documentos aportados por la señora KATERIN FERNANDA QUINTO MORENO**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.542.849, se verificó que acredita la formación correspondiente a Auxiliar en Salud Oral, la inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – ReTHUS, así como la experiencia relacionada con las actividades objeto del contrato y los demás requisitos establecidos en los estudios previos para su ejecución.

CERTIFICA:

Que la señora KATERIN FERNANDA QUINTO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.542.849, cuenta con la formación, habilitación, capacidad e idoneidad requeridas para ejecutar el siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN HIGIENE ORAL, DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE PREVENCIÓN, LIMPIEZA BUCAL Y EDUCACIÓN EN SALUD ORAL A LOS USUARIOS, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PATOLOGÍAS ORALES, EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS."

En consecuencia, resulta procedente la celebración del respectivo Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, mediante contratación directa, de conformidad con el régimen contractual aplicable a la E.S.E.

Se expide en Marmato, Caldas, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Mónica E Morales C.

MÓNICA EUGENIA MORALES CARMONA
GERENTE
E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Marmato.